

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-668-SE19
PARA LA ADQUISICION DE ANTIPOLVO MEDIANTE
TRATO DIRECTO COMO PROVEEDOR UNICO.

DECRETO ALCALDICIO N.º 2341 /

QUILLECO, OCTUBRE 17 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8º de la Ley N.º19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N.º 3 y N.º4, del N.º 10, del Decreto N.º 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 3090 de fecha 26/12/2018, el cual autoriza gastos Programa Mantencion de Calles y Caminos, Comuna de Quilleco y
- e) El documento de Occidental Chemical Chile Limitada, donde certifica que la Empresa BRETTI ROBERT Y CIA LTDA, es el unico productor en Chile de Cloruro de Calcio liquido.

CONSIDERANDO:

La Orden de pedido N.º 8 DIRECCION DE OBRAS, fecha 14/10/2019, solicitando ADQUISICION DE 45 TONELADAS DE ANTIPOLVO, para distintos sectores de la comuna de Quilleco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE, ORDEN DE COMPRA N.º 3649-668-SE19**, la adquisición de Antipolvo mediante el procedimiento de trato directo, a través del portal Mercado publico, **A LA EMPRESA BRETTI ROBERT Y CIA LTDA, RUT N.º 76.075.434-K, TALCAHUANO, por un monto de \$ 9.331.436 IVA INCLUIDO Y TRASLADO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04-012 (2) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILOBRAN ACUÑA
ALCALDE COMUNA DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	Nº 2006
FECHA	12/10/2019
COMPRADORA	Patricia Ontepe A